



RESOLUCION DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL AREA SANITARIA VIII (LANGREO) DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE CONSTITUYE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE MÉDICOS EN LOS EQUIPOS DE APOYO EN CUIDADOS PALIATIVOS

ANTECEDENTES DE HECHO

Convocada por Resolución de esta Gerencia de fecha 30 de Junio de 2009 la cobertura con carácter temporal de un puesto de MÉDICO de naturaleza estatutaria, en el Equipo de Apoyo en Cuidados Paliativos de ésta Gerencia, una vez revisados y valorados los expedientes presentados por los concursantes admitidos al mismo, y resultando como antecedentes del proceso seguido los siguientes:

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CLAVE DE LA NO ADMISION
ALONSO BADA, M ^a Belén	32875689H	1
ARDURA GONZÁLEZ, M ^a Amor	9378244V	1
CAICOYA GARCÍA-COMAS, Enrique	9426613J	1
GONZÁLEZ ALONSO, Ana Isabel	10819309V	1
HIDALGO RODRÍGUEZ, Juan Jesús	30642651G	1

CLAVE NO ADMISION	
1	No cumplir el requisito exigido en el punto 3º de la Resolución de esta Gerencia de fecha 2 de Diciembre de 2009 (Los candidatos que no se presentasen a la realización de la entrevista, decaerán en sus derechos)



ASPIRANTES ADMITIDOS:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACIÓN TOTAL</u>
D ^a M ^a Belén ÁLVAREZ ÁLVAREZ	09370403L	18,10
D ^a M ^a Carmen CAMPA GARCÍA	10591406K	3,50
D ^a Ana FERNÁNDEZ QUIROGA	11443425M	14,77
D ^a Patricia FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	76958420Y	4,85
D ^a Elena FERNÁNDEZ SUÁREZ	10577277Z	6,15
D. José FUENTES VIGIL	09369404D	7,83
D ^a Isabel GARCÍA BARRIO	09726995L	2,92
D ^a Inosca GARCÍA SUÁREZ	71619482N	1,69
D ^a Bárbara GONZÁLEZ DE CANGAS	32882031N	2,40
D ^a Teresa HERNANDO GÓMEZ	09279875L	6,80
D. Antonio MENÉNDEZ PIÑÓN	09786925B	14,92
D ^a Teresa SAMPEDRO GIMENO	71632499B	9,00
D. Juan SANTOS SUÁREZ	10597785Y	13,12
D ^a M ^a Cristina SUAREZ DE LA VEGA	09375844D	25,93

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- La Base Octava apartado 2 de la Resolución de 30 de abril de 2009 de la Dirección Gerencia del SESPA, por la que se establecen las bases generales para la realización de convocatorias para la provisión temporal de puestos en los Equipos de Apoyo en Cuidados Paliativos, en las Áreas Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias, establece que se creará en cada Gerencia, una bolsa de empleo a efectos de dar cobertura temporal a dichos puestos.

2.- La Base Séptima de la Convocatoria efectuada por ésta Gerencia con fecha 30 de Junio de 2009, establece que se constituirá una bolsa de empleo en la Gerencia de Atención Primaria del Área VIII por el orden de prelación obtenido en la presente convocatoria, para dar cobertura temporal al referido puesto.

Vista la propuesta de la Comisión de valoración, y una vez resuelta la convocatoria para la cobertura de puestos de personal MÉDICO con carácter temporal en los Equipos de Cuidados Paliativos, con base en lo expuesto, ésta Gerencia de atención Primaria del Área VIII, en uso de las competencias delegadas en la misma por el apartado Séptimo g) de la Resolución de 12 de noviembre de 2003 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se delegan atribuciones en autoridades y órganos del SESPA (BOPA 24 de noviembre de 2003)

RESUELVE:

Constituir la Bolsa de Empleo de los puestos de personal MÉDICO de los Equipos de Apoyo en Cuidados Paliativos de esta Gerencia, que estará integrada por las siguientes personas:



APELLIDOS Y NOMBRE

PUNTUACIÓN TOTAL

D ^a M ^a Cristina SUÁREZ DE LA VEGA	25,93
D ^a M ^a Belén ÁLVAREZ Á VAREZ	18,10
D. Antonio MENÉNDEZ PIÑÓN	14,92
D ^a Ana FERNÁNDEZ QUIROGA	14,77
D. Juan SANTOS SUÁREZ	13,12
D ^a Teresa SAMPEDRO GIMENO	9,00
D. José FUENTES VIGIL	7,83
D ^a Teresa HERNANDO GÓMEZ	6,80
D ^a Elena FERNÁNDEZ SUÁREZ	6,15
D ^a Patricia FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	4,85
D ^a Carmen CAMPA GARCÍA	3,50
D ^a Isabel GARCÍA BARRIO	2,92
D ^a Bárbara GONZÁLEZ DE CANGAS	2,40
D ^a Inosca GARCÍA SUÁREZ	1,69

A la vista de la presente Bolsa y tal como se establecía en la Base Sexta de la mencionada Convocatoria de 30 de Junio de 2009 la Comisión de Valoración ha elevado Propuesta de Nombramiento a esta Gerencia al aspirante con mayor puntuación, estableciendo al mismo tiempo la prioridad en la designación en caso de renuncia de cualquiera de los aspirantes.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Salud y Servicios Sanitarios, en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de Julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de Marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Langreo, 27 de Abril de 2010

EL GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA,



Fdo.: Jesús MATOS MARCOS